



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores le fue turnada, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente de la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY", la cual fue presentada por el Senador Fernando Enrique Mayans Canabal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 08 de noviembre de 2016.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 86 y 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 117, 135, 136, 150 del Reglamento del Senado de la República, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora que suscriben el presente dictamen, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente pieza legislativa de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES

Primero.- En la Sesión del Pleno del Senado del 8 de noviembre de 2016, el Senador promovente presentó la Proposición antes señalada, por lo que en la misma fecha la Mesa Directiva de esta Cámara turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos la Proposición de referencia.

Segundo. El día 9 de noviembre de 2016, en la Comisión de Recursos Hidráulicos se recibió de la Mesa Directiva mediante el Oficio No. DGPL-1P2A.-3448, suscrito por la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de dicho órgano de gobierno, el turno respectivo de la Proposición de referencia a esta instancia legislativa, para el análisis y la respectiva elaboración del dictamen correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El Senador promovente manifiesta algunas consideraciones importantes respecto del tema central de su proposición a saber:



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

- a) Indica que la empresa Mekorot National Water Company es una empresa israelita, creada en 1937, de carácter nacional dedica al sector hídrico, y provee el 80% del agua potable de Israel y el 70% del abastecimiento del agua, operando con 3,000 instalaciones en el territorio israelita.
- b) Señala que en noviembre del año 2013, David Korenfeld Federman ex Director General de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), celebró convenio con el presidente de "Mekorot", Shimon Ben-Hamo, para la rehabilitación de los recursos acuíferos de México, siendo uno de los mayores contratos que ha celebrado la empresa.
- c) El Senador promovente hace alusión a un comunicado publicado el viernes 29 de agosto de 2014 titulado **"CONAGUA Y EXPERTOS DE ISRAEL DAN SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORA DE CALIDAD DEL AGUA EN MÉXICO"**¹, donde se establecen los proyectos que la empresa israelita realizará, los cuales son:
- Saneamiento del acuífero Cuautitlán-Pachuca.
 - Recuperación de la calidad del acuífero Costa de Hermosillo, Sonora, para contribuir a que se dote de la mejor agua al sector agrícola regional.
 - Mejora del acuífero Principal, en Coahuila y Durango.
- d) Refiere al artículo previamente mencionado, manifestando su inconformidad con la información vertida en el mismo es breve, confusa, donde no se establece el costo de los trabajos y no queda claro cuando se hicieron las licitaciones públicas.
- e) También hace mención de un segundo comunicado emitido por CONAGUA con fecha del 9 de noviembre de 2015, con el título siguiente: **"CONAGUA Y MEKOROT ESTABLECEN SEGUNDA FASE PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS HÍDRICOS EN MÉXICO"**, en el cual se establecen proyectos, de MEKOROT en colaboración con CONAGUA y el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), para la Comarca Lagunera y el Centro de la República Mexicana. El

¹ Comisión Nacional del Agua. [29 de agosto de 2014]. Extraído de: <https://www.gob.mx/conagua/prensa/conagua-y-expertos-de-israel-dan-seguimiento-a-proyectos-de-mejora-de-calidad-del-agua-en-mexico> Consultado el 15 de noviembre de 2016



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

presente convenio de colaboración fue firmado por el actual Director de CONAGUA, Roberto Ramírez de la Parra, dando seguimiento a lo signado por su antecesor.

- f) De igual forma denuncia los abusos cometidos por la empresa MEKOROT para la realización de sus trabajos en Israel y Cisjordania, menciona que ha cortado el suministro de agua a las comunidades palestinas sin justificación alguna, haciendo alusión a un tipo de *apartheid*² del agua, puesto que estos mismo corte en el suministro han hecho dependiente, a la comunidad palestina, en un 60% de sus necesidades básicas de agua.

III. CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN

Con la intención de referir algunos argumentos que se vinculan con el tema de fondo aquí planteado, los miembros de la Comisión, estimamos relevante puntualizar algunos rubros que nos han hecho tomar una decisión:

Primera. La Presidencia de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República, considera necesario tener acceso a la información solicitada, con la intención de evitar las suspicacias que puedan generarse en los temas controvertidos como éste, aunado al compromiso de velar por la transparencia y el acceso a la información relativa a los asuntos de orden público.

Segunda. En virtud de que el pasado mes de diciembre la Comisión consultó en el portal electrónico de CONAGUA el artículo al que se hace alusión en este punto de acuerdo, titulado: "**CONAGUA Y MEKOROT ESTABLECEN SEGUNDA FASE PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS HÍDRICOS EN MÉXICO**"; sin embargo en la búsqueda de información de la Comisión se logró encontrar el comunicado el cual dice lo siguiente:

"En seguimiento a la colaboración técnica en materia hídrica con expertos de Israel, el Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Roberto Ramírez de la Parra, se reunió con directivos de la empresa Mekorot, con quienes

² Sistema de segregación racial reconocido en estos términos por resoluciones de Naciones Unidas, y por el propio Derecho Internacional Público vigente.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

estableció la segunda fase de trabajos para solucionar algunas de las problemáticas de calidad y abasto de agua en México.

Roberto Ramírez de la Parra y Shimon Ben Hamo, Gerente General de Mekorot, acordaron que, de acuerdo con la estrategia hídrica de la Conagua, en coordinación con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) se construirá una planta piloto y se elaborará una estrategia regional de administración de los recursos hídricos para mejorar la calidad del agua que se distribuye en la Comarca Lagunera y, con ello, contribuir a que se brinden mejores servicios de agua a la población.

Asimismo, desarrollarán la propuesta de solución para el acuífero Cuautitlán-Pachuca, en el cual se implementa una estrategia de remediación integral para recuperar ambientalmente una región del municipio de Tultitlán, Estado de México.

En el estudio del acuífero profundo ubicado en Iztapalapa, en el Distrito Federal, también participará Mekorot, destacada por su amplia experiencia en el análisis de cuerpos de agua subterráneos, debido a las características geográficas de Israel.

Otro de los rubros de interés para la Conagua, en el que participará la empresa israelí, es la desalinización, ya que es considerada una opción para incrementar la disponibilidad de agua en regiones áridas y semiáridas de México.

En su momento, Shimon Ben Hamo dio a conocer que en la primera etapa de trabajos se realizaron, de manera conjunta, los estudios de los acuíferos de más interés para la Conagua, lo cual servirá de base para esta segunda fase.

Finalmente, el titular de la Conagua aseveró que es fundamental que los trabajos se desarrollen con la mayor celeridad posible, lo cual contribuirá a que la población de las regiones mencionadas tengan mejores condiciones de vida."



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

Consideramos necesario informar que hoy en día el acceso al link donde se podía acceder a la noticia no puede ser abierta debido a que menciona que la ubicación del artículo ha sido cambiada.

Sin embargo se puede encontrar la información alusiva a dicho comunicado en la página del portal del agua desde México³ Acciones como la anteriormente señalada, pueden generar suspicacias y malos entendidos y como instancia pública consideramos que estos dañan la imagen del sector público en el país, contrario a nuestro deseo de promover y dar ejemplo a contribuir con la transparencia y certeza en todas las instancias de orden público.

IV. MODIFICACIONES

Esta Comisión considera que es necesario hacer una serie de modificaciones al contenido del Resolutivo del Punto de Acuerdo que aquí se presenta, con la finalidad de que la redacción sea más clara respecto de la información que se solicita.

Razón por la cual, es que se realiza la siguiente propuesta de redacción:

RESOLUTIVO

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Maestro Roberto Ramírez de la Parra, para que remita a la brevedad un Informe por escrito, donde se explique de manera amplia y detallada en un plazo no mayor de 15 días naturales a esta soberanía todo lo relativo a los siguientes rubros temáticos:

- a) Convenios o contratos celebrados con la empresa *Mekorot National Water Company*, especificando cuándo se dio la primera fase, cuál fue su costo, cuáles son los términos de referencia del (o los) convenio(s), cuántas fases tiene la participación de la empresa *Mekorot* para solucionar los problemas hídricos en México, los proyectos, estudios o programas en los que participe dicha empresa, el costo unitario de cada fase y en qué consisten, así como el portal

³ http://www.atl.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=2523:conagua-y-mekorot-establecen-segunda-fase-para-solucionar-problemas-hidricos-en-mexico&catid=139:noticias-nacionales&Itemid=779



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

web donde se puede consultar el informe correspondiente o información relativa a estos temas.

b) Bajo qué criterios técnicos e hidrológicos se determinó que fuese la empresa *Mekorot National Water Company*, y cuáles fueron las razones de por qué no se invitó a académicos mexicanos expertos en hidrogeología a participar en la solución de las problemáticas que se están intentado resolver.

c) Cuáles son los avances físicos y financieros, así como cada una de las fases técnicas metodológicas de los proyectos que ha realizado la CONAGUA con la empresa *Mekorot National Water Company*, a cuánto ascienden los análisis y/o estudios de los proyectos ejecutados por la propia empresa; así como el grado de saneamiento al que se ha comprometido dejar el agua dicha empresa.

d) De qué partida presupuestal se está pagando o se le pagó a la empresa, indicando y explicando cuántas fases tiene el proyecto con la empresa *Mekorot National Water Company* para solucionar los problemas hídricos del país y exhibiendo las publicaciones y resultados de las licitaciones públicas practicadas para tales efectos.

V. CONSIDERACIONES FINALES

Como es sabido las situaciones vinculadas con la transparencia gubernamental, cada día adquiere mayor relevancia en las decisiones que asuman los diferentes órdenes de gobierno, razón por la cual nos parece de suma trascendencia el que esta Soberanía obtenga lo que el caso amerite. De acuerdo a lo anterior, la Comisión Dictaminadora considera que el asunto que el senador promovente plantea requiere de atención inmediata.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Senadores integrantes de esta Comisión consideramos necesario aprobar con las modificaciones antes señaladas la Proposición objeto del presente dictamen, por lo cual sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente:

RESOLUTIVO



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

ÚNICO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Maestro Roberto Ramírez de la Parra, para que remita a la brevedad un Informe por escrito, donde se explique de manera amplia y detallada en un plazo no mayor de 15 días naturales a esta soberanía todo lo relativo a los siguientes rubros temáticos:

- a) Convenios o contratos celebrados con la empresa *Mekorot National Water Company*, especificando cuándo se dio la primera fase, cuál fue su costo, cuáles son los términos de referencia del (o los) convenio(s), cuántas fases tiene la participación de la empresa *Mekorot* para solucionar los problemas hídricos en México, los proyectos, estudios o programas en los que participe dicha empresa, el costo unitario de cada fase y en qué consisten, así como el portal web donde se puede consultar el informe correspondiente o información relativa a estos temas.
- b) Bajo qué criterios técnicos e hidrológicos se determinó que fuese la empresa *Mekorot National Water Company*, y cuáles fueron las razones de por qué no se invitó a académicos mexicanos expertos en hidrogeología a participar en la solución de las problemáticas que se están intentado resolver.
- c) Cuáles son los avances físicos y financieros, así como cada una de las fases técnicas metodológicas de los proyectos que ha realizado la CONAGUA con la empresa *Mekorot National Water Company*, a cuánto ascienden los análisis y/o estudios de los proyectos ejecutados por la propia empresa; así como el grado de saneamiento al que se ha comprometido dejar el agua dicha empresa.
- d) De qué partida presupuestal se está pagando o se le pagó a la empresa, indicando y explicando cuántas fases tiene el proyecto con la empresa *Mekorot National Water Company* para solucionar los problemas hídricos del país y exhibiendo las publicaciones y resultados de las licitaciones públicas practicadas para tales efectos.

Dado en la Sala de Comisiones del Senado de la República a los siete días del mes de diciembre de 2017.



DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

Integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos

Sen. Aarón Irizar López
Presidente (PRI)



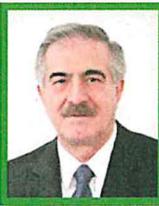
Sen. Silvia Guadalupe
Garza Galván
Secretaria (PAN)



Sen. Fernando Enrique
Mayans Canabal
Secretario (PRD)



Sen. Patricio Martínez
García
Integrante (PRI)



Sen. José Ascención
Orihuela Bárcena
Integrante (PRI)





DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A EXHIBIR LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LA EMPRESA "MEKOROT NATIONAL WATER COMPANY"

Sen. Luis Fernando Salazar
Fernández **Integrante**
(PAN)



Sen. Ernesto Gándara
Camou
Integrante (PRI)



Sen. Ninfa Salinas
Sada
Integrante (PVEM)



Sen. Humberto
Domingo Mayans
Canaval
Integrante (PRI)